

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE Nº 3

EXPEDIENTE Nº: 22/2026 “SERVICIOS DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LODOS PRODUCIDOS EN LAS E.D.A.R. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P. Y DEL GRANO SECO GENERADO POR LA PLANTA DE SECADO TÉRMICO SUR”

Sesión de 6 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para dar cuenta de la apertura del sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Miguel Fernández-Yáñez Montejano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, “**PCAP**”), se publicó el Acta S_01 indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 24 de septiembre de 2026 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 que contiene los valores ofertados para los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos. Mediante la presente acta se dan a conocer a efectos informativos los datos incluidos por los licitadores en sus ofertas.

La oferta económica contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LICITADOR	Porcentaje (%) de baja ofertado	
	Lote 1	Lote 2
UTE LIDERAGUA, S.L. - SOGESEL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.	7,13	16,04
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15,98	20,02
EDAFO GM, S.A.	1,05	3,05
GRUPO VALORA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.	5,00	12,50

La oferta de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

Lote 1:

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	Valor ofertado por el licitador			
Criterios de Valoración	UTE LIDERAGUA, S.L. - SOGESEL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	EDAFO GM, S.A.	GRUPO VALORA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.
A) 2.1 Valorización de lodo en planta de tratamiento frente a aplicación agrícola directa	Nº 10.500 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización “R03” para el lote correspondiente.	Nº 10.500 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización “R03” para el lote correspondiente.	Nº 10500 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización “R03” para el lote correspondiente.	Nº 15.000 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización “R03” para el lote correspondiente.
A) 2.2 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte de residuos.	SÍ ☒ NO ☐	SÍ ☒ NO ☐	SÍ ☒ NO ☐	SÍ ☒ NO ☐
A) 2.3 Disposición de instalaciones con capacidad de almacenamiento de lodo.	Nº 20.000 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.	Nº 5.500 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.	Nº 3200 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.	Nº 55.500 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.

Lote 2:

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	Valor ofertado por el licitador
--	--

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 06.10.2026 10:21:46 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 06.10.2026 11:17:38 CEST

Criterios de Valoración	UTE LIDERAGUA, S.L. - SOGESEL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	EDAFO GM, S.A.	GRUPO VALORA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.
A) 2.1 Valorización de lodo en planta de tratamiento frente a aplicación agrícola directa	Nº 4.500 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización "R03" para el lote correspondiente.	Nº 4.500 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización "R03" para el lote correspondiente.	Nº 4.500 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización "R03" para el lote correspondiente.	Nº 15.000 de toneladas anuales de lodo propuestas por el licitador a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización "R03" para el lote correspondiente.
A) 2.2 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte de residuos.	SÍ ☒ NO ☐	SÍ ☒ NO ☐	SÍ ☒ NO ☐	SÍ ☒ NO ☐
A) 2.3 Disposición de instalaciones con capacidad de almacenamiento de lodo.	Nº 18.000 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.	Nº 7.500 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.	Nº 1200 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.	Nº 53.500 de toneladas de capacidad de almacenamiento de lodo para el lote correspondiente.

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 06.10.2026 10:21:46 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 06.10.2026 11:17:38 CEST

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidenta	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 06.10.2026 10:21:46 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 06.10.2026 11:17:38 CEST